



## GESTION DE RECURSOS HUMANOS

Proceso	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Fecha	20/06/2017
Políticas	POLITICAS	Código	GRH-SST-PO-001
		Versión	02
		Página	1

# POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL

La **Fundación Universitaria San Martín (FUSM)**, establece esta política teniendo como base la legislación, normas de tránsito y transporte, las especificaciones técnicas reglamentarias y otras que la organización suscriba.

Todo el personal que presta el servicio de transporte de personal en los vehículos propios de la FUSM están sujetos al cumplimiento de la presente política.

La FUSM se compromete a prever los accidentes de tránsito; basados en los principios de:

- Concientizar y sensibilizar a nuestro personal sobre la cortesía y respeto por otros conductores y usuarios de las vías.
- Verificar y mantener condiciones técnico-mecánicas y estéticas del vehículo.
- Garantizar la integridad física del conductor, colaboradores y la comunidad.
- Adoptar de las regulaciones dispuestas por Código Nacional de Tránsito y demás organismos de control, referente a normas legales.
- Se prohíbe el uso de equipos de comunicación móviles con y sin manos libres mientras se conduce, así como el uso de cualquier reproductor de video.



**RICARDO BOLANOS PENALOZA**  
Representante Legal